

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****MAJÁN**

Aprobada inicialmente mediante acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 3 de agosto de 2022 la modificación presupuestaria 1/2022 del Presupuesto Municipal del Ayuntamiento para el 2022, ha estado expuesta al público durante quince días hábiles, deviniendo definitiva al no haberse presentado alegación ni reclamación alguna, por lo que se procede a publicar su texto definitivo cuyo resumen a por capítulos es:

ESTADO DE GASTOS

<i>Aplicación Presupuestaria</i>	<i>Prevision Inicial</i>	<i>Modificación</i>	<i>Revisión Definitiva</i>
161-22100	1.000,00	1.500,00	2.500,00
161-22199	0,00	500,00	500,00
161-623	0,00	6.000,00	6.000,00
454-22199	0,00	9.000,00	9.000,00
454-619	10.000,00	10.000,00	20.000,00
TOTAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA		27.000,00	

PREVISIÓN DE INGRESOS

<i>Aplicación presupuestaria</i>	<i>Previsión inicial</i>	<i>Modificación</i>	<i>Previsión definitiva</i>
870	0,00	27.000,00	27.000,00

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Maján, 6 de octubre de 2022.– El Alcalde, Carmelo Morales Hernández.

1910

BOPSO-119-19102022